## Orden de Compra



## Universidad Santiago de Chile Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363

Santiago RM CHILE RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000290

CLEVERBRIDGE AG BRABANTER STR,2-4,50674 COLOGNE GERMANY

Santiago RM CHILE

Lín-Env Art/Descripción

Despacho p/Impr Pedido Prove Revisión Pág USACH-0000005739 Condic Pago 06/07/2018 **Cond Flete** Mét Env 30 días Destino c/Derechos Pagados Camión Moneda Compr Teléf FARIAS SALVADOR USD Fact:

Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones Santiago RM CHILE

Inscr IVA:

CL 0609110007 Estándar Prc Ped CantidadUM Impt Extend ltem

1- 1 Renovación anual de software : Renovación anual de software: Flipping Book Publisher Businness 3 Workstations electronic: Periodo 01-07-2017 al 31-06-2018, Quote N° 133407747 Resolución N° 2716 del 07-06-2018

USACH (017)

1.00UN

669.00

669.00 G722

**Total Programa** 

669.00

Total Art 43232609-01

669.00

Impt Total Ped

669.00

Firma Jefe de Compras

Firma Jefe Unidad Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 002716 07.0618.

VISTOS: El DFL Nº 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley Nº 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250 de 2004; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario en trámite Nº 1, de 2018; el Decreto Universitario N° 33, de 2016; la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

## **CONSIDERANDO:**

a) Que, la Unidad o Sistema de Biblitoecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia académica.

b) Que, en el contexto antes descrito, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado que imparte la Universidad. En la consecución de dicho objetivo, se hace necesaria la renovación del software FlippingBook, que permite una visualización adecuada de los libros patrimoniales de la Universidad.

c) Que, de acuerdo con lo informado por la Jefa de Centro de Costos, a través del formulario de Términos de Referencia, de fecha 16 de abril de 2018, se hace necesaria la adquisición de los siguientes bienes y/o servicios:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	Renovación anual de software: Flipping Book Publisher Businness 3 workstations electronic- renew Standard Subscription for 12 months Periodo: 01-07-2017 al 31-06-2018
Unidad responsable:	Sistema de Bibliotecas
Proveedor	FlippingBook Limited
Beneficiario	Cleverbridge AG
Precio	USD 669El precio se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado.
Precio estimado operacional	USD 80
Dirección	Gereonstraße 43, 50670 Köln, Alemania

d) Que, dicha suscripción obedece al proceso de digitalización de libros patrimoniales, cuyo formato debe ser cambiado al propio del software Flipbook, y levantados de ese modo al repositorio institucional de la Universidad. Dicho formato permite una visualización adecuada de los archivos, al ser interactivo y con un suave efecto de cambio de página, además de una cómoda navegación a través del documento y con un diseño personanizable. Las funciones antedichas, todas con HTML5, permiten el acceso a los documentos desde cualquier dispositivo y, por otra parte, permite evitar la descarga de los libros por parte de los usuarios finales, resguardando de esa forma los derecho de autor relacionados.

e) Que, revisado el catálogo de bienes y servicios disponibles en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, se constató que la suscripción del software antes detallado no se encuentra disponible bajo moralidad de Convenio Marco.

f) Que, con la finalidad de materializar la compra del servicio singularizado en el considerando c) precedente, la Universidad obtuvo la cotización de la empresa Flipping Book Limited, con sede en Malta, remitiendo ésta la Cotización N° 133407747, de fecha 09 de abril de 2018.

g) Que, de conformidad con el artículo 10 N° 5 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, procede la contratación directa cuando se trate de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban

2. APRUÉBENSE los Términos de Referencia suscritos

conocimiento.

por la Jefa del Centro de Costo, de fecha 16 de abril de 2018.

3. **FORMALÍZASE** el contrato entre la Universidad de Santiago de Chile y la empresa Flipping Book Limited, individualizada en el resuelto 1 precedente, por tratarse de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación, cuyo precio es menor a 1.000 UTM, mediante la emisión de la Orden de Compra por parte de la Universidad, y su aceptación por parte del proveedor, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 63 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

4. **IMPÚTESE** el gasto por un monto de USD 669.-, al centro de costo 17, ítem G722, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

5. **IMPÚTESE** el gasto operacional hasta por un monto de USD 80.- al centro de costo 17, ítem G267, del presupuesto universitario vigente y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GUSTAVO ROBLES LABARCA

SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/sfa Distribución:

Contraloría Universitaria

1. Dirección Jurídica

Biblioteca

1. Unidad de Adquisiciones

Oficina de Partes

HR N°132/2018 – Solicitud N° 29345-33554